



**RESOLUCIÓN No 090097
(06/01/2021)**

Por la cual se justifica la contratación directa del servicio de arrendamiento de las instalaciones para el funcionamiento de las oficinas del Instituto Colombiano Agropecuario ICA – Seccional Vaupés, en el municipio de Mitú.

EL GERENTE SECCIONAL VAUPÉS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO “ICA”

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en los Decretos 2141/92, 1804/94, 4765/08, 3761/09 y las resoluciones 000681/2010, 4066/94, 1824/95, 1634/2010 y 1676/2011, y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Colombiano Agropecuario ICA es un establecimiento público de orden Nacional, creado por los decretos Nros. 1562 de 1962 y 3116 de 1963 y reorganizado por los decretos 2141 de 1992 y 2645 de 1993, y 4765, 4766 del 18 de diciembre de 2008, dotado con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Que el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, requiere celebrar un contrato de arrendamiento para el uso y goce del inmueble ubicado en la Av. 15 No. 8-118 barrio la unión, de la ciudad de Mitú departamento del Vaupés, donde funcionará la sede de la Seccional Vaupés, del Instituto Colombiano Agropecuario ICA. Se considera viable hacer aplicación del literal i) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 83 del Decreto 2474 del 2008, en los cuales se considera procedente la contratación directa para el arrendamiento de inmuebles.

Que SERVANDO SANCHEZ CARDOZO, adjuntó la documentación que demuestra la propiedad sobre el bien inmueble, objeto del contrato ubicado en la AV 15 No. 8-118 de la ciudad de Mitú-Vaupés.

Que, como consecuencia de lo anterior, se hace necesario y por lo tanto es procedente contratar directamente con SERVANDO SANCHEZ CARDOZO, el arrendamiento del bien inmueble en mención.

Que el ICA cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestal, según consta en el CDP No. 321 de fecha 06/01/2021, para la contratación mencionada.

Cualquier interesado podrá consultar los estudios previos de la contratación directa en las instalaciones del ICA ubicada en la AV 15 No. 8-118, Seccional Vaupés.



RESOLUCIÓN No 090097
(06/01/2021)

Por la cual se justifica la contratación directa del servicio de arrendamiento de las instalaciones para el funcionamiento de las oficinas del Instituto Colombiano Agropecuario ICA – Seccional Vaupés, en el municipio de Mitú.

Por lo anteriormente expuesto, la Gerente Seccional Vaupés del Instituto Colombiano Agropecuario ICA,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar justificada la modalidad de selección por contratación Directa para celebrar el contrato de arrendamiento de conformidad con el literal i) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 83 del Decreto 2474 de 2008.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adelantar los trámites necesarios de contratación directa para el arrendamiento del inmueble ubicado en la AV. 15 No 8-118 en la ciudad de Mitú departamento del Vaupés.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar el presente acto administrativo en el portal único de contratación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


BLANCA CECILIA ORTIZ NOVOA
Gerente Seccional Vaupés